



Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios

Comunicado de prensa 38

Tras proceso de investigación, Superservicios acuerda devolución de \$8.700 millones a los usuarios de gas natural

- *La empresa transportadora Progasur reconoció que aplicó una suma superior a la válidamente permitida por la regulación.*
- *Se trata del primer Programa de Gestión Acordado con una transportadora de gas para la devolución de recursos a través de facturación.*
- *El acuerdo beneficia a más de 2.6 millones de usuarios de los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Huila, Nariño, Tolima, Valle del Cauca, y Norte de Santander.*

Bogotá, 26 de mayo de 2026. La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la empresa Promotora de Gases del Sur S.A. E.S.P. (Progasur), suscribieron un Programa de Gestión Acordado (PGA) para corregir tarifarias de transporte de gas natural y proteger a los usuarios finales.

Se trata de una medida de control, que permite a las empresas implementar acciones pertinentes para la mejora de la prestación del servicio. Progasur aplicará la tasa de descuento regulada del 10,94 %, corrigiendo el cobro superior que venía efectuando desde 2023. El ajuste rige de manera inmediata.

El acuerdo establece la devolución de \$8.796.569.197 millones, que corresponde a las diferencias acumuladas entre el 1 de julio de 2023 y el 31 de mayo de 2026. Las devoluciones a los usuarios iniciarán en junio de 2026 y finalizarán el 31 de diciembre de 2026.

La devolución beneficiará a más de **2.6 millones de usuarios** en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Huila, Nariño, Tolima, Valle del Cauca y Norte de Santander.

Progasur notificará a las distribuidoras para que trasladen de forma efectiva e inmediata la devolución a los usuarios en la factura. La Superservicios vigilará que cumplan con este traslado. Estas actuaciones propenden por la protección de los derechos de los usuarios finales, garantizando que reciban un servicio bajo condiciones de equidad y eficiencia.

De esta manera, siguiendo las instrucciones del presidente de la República, Gustavo Petro, la Superservicios actúa de forma proactiva en estricto cumplimiento de sus funciones de inspección, vigilancia y control, enmarcadas en la Constitución Política y la ley, reafirmando su papel como garante del interés general y de la sostenibilidad del sistema.